

FONDO SECTORIAL DE ENERGÍA

Bases 2026

1. ANTECEDENTES

Por resolución del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) de fecha 1.º de octubre de 2008, fue creado en el ámbito de la Agencia el Fondo Sectorial de Promoción de Investigación, Desarrollo e Innovación en el Área de Energía, en adelante Fondo Sectorial de Energía.

Este se constituyó mediante fondos de la ANII, UTE, ANCAP y de la Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), instituciones con las cuales la Agencia ha firmado los respectivos convenios de cooperación.

Fue creado un Comité de Agenda (CA) integrado por UTE, ANCAP, el MIEM, representantes de los ámbitos político-estratégicos nacionales que presentan competencias en el área de energía y la ANII. Este Comité es el encargado de definir la agenda a la cual responde el Fondo Sectorial de Energía en cada una de sus convocatorias.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación que potencien o fortalezcan las capacidades del sector energético nacional, ya sea en forma directa o indirecta, y se enmarquen en una de las líneas prioritarias definidas:

- Energías renovables
- Movilidad sostenible
- Gestión de redes eléctricas
- Baterías
- Eficiencia energética y nuevas formas de consumo eléctrico
- Vectores energéticos
- Descarbonización/ ambiente y cambio climático
- Energía, género y sociedad
- Desarrollo energéticos, impactos socioeconómicos y contenido nacional

Los proyectos de investigación (Modalidad I) deberán estar alineados de forma obligatoria con los temas descritos en el Anexo 1 correspondientes a cada línea prioritaria. Asimismo, para esta modalidad se habilita una línea temática exclusiva denominada 'Evaluación del Fondo Sectorial de Energía'

Los proyectos de innovación (Modalidad II) deberán inscribirse dentro de las líneas temáticas generales de la convocatoria. Sin embargo, a diferencia de la modalidad de investigación, no será obligatorio que estos se ciñan de forma estricta a los temas definidos en el Anexo 1.

Eventualmente se podrá dar apoyo a proyectos sobre temáticas no incluidas en las líneas prioritarias, siempre y cuando el CA juzgue adecuada la fundamentación de pertinencia de esos proyectos.

3. BENEFICIARIOS

Esta convocatoria cuenta con dos modalidades:

Modalidad I (investigación): dirigida a instituciones nacionales públicas o privadas sin fines de lucro, dentro de cuyas actividades estén incluidos la investigación, el desarrollo o la innovación.

Modalidad II (innovación): dirigida a empresas privadas para que implementen proyectos de innovación, ya sea en productos (bienes y servicios) o en procesos empresariales, contribuyendo de esta manera a mejorar su productividad y competitividad.

En esta segunda modalidad se busca que las propuestas incluyan el desarrollo, adaptación o integración de soluciones tecnológicas, así como la construcción y validación de prototipos en condiciones reales o relevantes.

En particular las propuestas deberán evidenciar claramente:

- la existencia de un componente de desarrollo tecnológico (propio o en colaboración),
- la generación de capacidades dentro de la empresa,
- un camino concreto hacia la implementación efectiva de la innovación, más allá de la etapa de estudio o análisis.

No serán pertinentes propuestas que consistan exclusivamente, o de forma predominante, en:

- la realización de consultorías, estudios, diagnósticos, análisis de factibilidad o estados del arte,
- la elaboración de informes técnicos sin implementación,
- la adquisición de tecnología “llave en mano” sin desarrollo asociado.

En ambas modalidades se permitirá la participación en los proyectos a funcionarios pertenecientes a las instituciones socias, siempre que su participación sea a título personal y que no comprometan recursos institucionales, salvo autorización expresa.

4. REQUISITOS

Modalidad I (investigación):

Al momento de postular:

- Cada proyecto deberá contar con un responsable científico y, eventualmente, un corresponsable, quienes solo podrán presentar un proyecto en esta convocatoria, bajo dichos roles.
- El responsable científico, uruguayo o extranjero, deberá estar radicado en Uruguay.

- El responsable y el corresponsable científico del proyecto deberán tener una dedicación mínima en este de 10 horas semanales.
- Será obligatoria la presentación de los currículum vitae (CV) de todos los participantes del proyecto. Los investigadores nacionales deberán presentar su CV en formato CVUy actualizado al momento de cierre de la convocatoria. En el caso de los investigadores extranjeros, técnicos de apoyo, consultores y profesores visitantes se sugiere, aunque no es obligatoria, la presentación de su CV en formato CVUy.
- No se aceptarán postulaciones cuyo responsable o corresponsable científico, a la fecha de cierre del llamado, esté en situación de incumplimiento con la ANII en cualquiera de sus programas (por ejemplo, adeudamiento de informes de avances técnicos, rendiciones finales, informes de cierres, encuestas).

Para los proyectos aprobados:

- Ningún integrante del equipo de investigación radicado en una institución nacional (responsables e investigadores) podrá superar las 60 horas semanales, considerando todas las actividades laborales en las que se desempeñan (incluyendo las horas docentes o de otros trabajos públicos o privados).
- Se podrá ser responsable o corresponsable científico de hasta dos proyectos de investigación con financiamiento nacional (ANII, CSIC, INIA, etc.) en ejecución simultánea.

Modalidad II (innovación):

- No se aceptarán postulaciones de empresas, instituciones o responsables que se encuentren en incumplimiento con programas de la Agencia.
- Las empresas deberán estar al día con sus obligaciones tributarias. En caso de postulaciones de empresas en formación, deberán estar formalmente constituidas al momento de firmar el contrato.
- Las empresas postulantes constituidas deberán presentar información financiera sobre sus tres últimos ejercicios económicos.

Para ambas modalidades:

- Se deberá adjuntar el comprobante de presentación ante el Comité de Ética para aquellos proyectos en que corresponda y la firma del contrato estará condicionada a la aprobación final del Comité. En caso de que el proyecto requiera autorizaciones o habilitaciones de diferentes organizaciones o instituciones, será necesario presentarlas antes del inicio de su ejecución.
- Se deberán adjuntar todos los documentos solicitados en el formulario de postulación.

5. DURACIÓN Y MONTO

En ambas modalidades los proyectos podrán tener una duración de hasta 24 meses.

Modalidad I (investigación): se financiará hasta el 100% del costo total del proyecto, por un monto máximo de subsidio de UYU 3.000.000.

Modalidad II (innovación): se financiará hasta el 80% del costo total del proyecto con un tope de UYU 4.000.000.

6. RUBROS FINANCIABLES

- Materiales e insumos.
- Equipamiento de laboratorio y otros equipos.
- Consultores.
- Capacitación.
- Servicios.
- Adecuación edilicia específica para la ejecución del proyecto (máximo 25 % del monto solicitado a la ANII).
- *Software*.
- Protección de la propiedad intelectual.
- Promoción, difusión y divulgación. Se podrán incluir gastos tales como costos de inscripción a congresos para presentación de resultados, material de difusión, insumos para eventos académicos, gastos de publicación. También se podrán incluir gastos asociados a actividades de divulgación que tengan como fin la comunicación de los conocimientos adquiridos con un público amplio no especializado. En estos casos, se procurarán modalidades y estilos de comunicación accesibles para quienes no conocen sobre la temática específica, con miras a promover diálogos con distintos sectores sociales y contribuir a los procesos de democratización y apropiación social del conocimiento.
- Profesores visitantes: se reconocerán viáticos, pasajes y honorarios.
- Imprevistos (5 % del presupuesto total como máximo).
- Personal técnico: se financiarán los costos incrementales de la dedicación horaria al proyecto de los investigadores o la incorporación de nuevos investigadores para cumplir con los objetivos del proyecto. Los honorarios para el personal técnico o de apoyo sólo se admitirán cuando su participación esté claramente definida y justificada en función de los objetivos y plan de trabajo propuestos. Sueldos del personal propio de la empresa asignado al proyecto por hasta UYU 960.000 del monto reconocido del proyecto (se excluye de este rubro personal directivo o socios de la empresa).
- Gastos de administración (5 % del presupuesto total como máximo), excepto empresas en donde no es un gasto elegible.

En ningún caso se financiará la adquisición de vehículos ni de terrenos. Tampoco se financiará la inversión en activos fijos, inversiones que se destinen a la actividad u operación habitual de la empresa, inversiones financieras, pago de deudas o gastos operacionales recurrentes de la empresa ni se financiará personal administrativo de las empresas proponentes.

En caso de adquirir equipamiento para el escalamiento productivo deberán ser fundamentados como necesarios para el desarrollo del prototipo o innovación y deben contar con la opinión favorable unánime del CA.

El Comité de evaluación y el CA se reservan el derecho de solicitar la modificación o reducción del presupuesto de una propuesta, en caso de considerar que algún ítem solicitado no sea pertinente o que existan duplicaciones evidentes dentro de un proyecto.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El fondo se administra bajo la modalidad de fondos concursables y mediante convocatorias. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario de postulación en línea elaborado por la ANII a tales efectos y estar avaladas por las organizaciones correspondientes. Una vez finalizado el plazo de postulación no se podrán realizar modificaciones a la propuesta.

En esta convocatoria la presentación de propuestas se realizará en dos etapas:

- Etapa 1: perfil de proyecto.
- Etapa 2: proyecto.

Los perfiles deberán incluir aspectos tales como resumen del proyecto que se pretende desarrollar, antecedentes, potencial impacto, recursos humanos vinculados y presupuesto resumido.

Si el perfil de proyecto es invitado a postular el proyecto completo, la presentación de la propuesta deberá incluir aspectos tales como antecedentes de los recursos humanos vinculados, resumen del proyecto, objetivo general, objetivos específicos, aporte a la generación de conocimiento y resolución de problemas, resultados esperados, metodología, descripción de las actividades a desarrollar, programa de ejecución con los hitos correspondientes, recursos disponibles para la ejecución del proyecto y presupuesto.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez cerrada la convocatoria, se llevará a cabo el análisis de elegibilidad. Aquellas propuestas que al cierre del llamado no cumplan con los requisitos formales detallados en estas bases serán consideradas no elegibles, no seguirán en el proceso de evaluación y los responsables serán informados al respecto.

En el proceso de evaluación actuarán el CA, el Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) del Fondo para la evaluación de la Modalidad I y el Comité de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Empresas (CESPE) para la evaluación de la Modalidad II. El CA está compuesto por miembros designados por el Directorio de la ANII, por UTE, por ANCAP y por la DNE. El CES está conformado por miembros validados por el CA y designados por el Directorio de la ANII. El CESPE es designado por el Directorio de ANII.

La integración del CA, CES y del CESPE será de conocimiento público.

Al inicio de su actuación todos los miembros de los comités actuantes y los evaluadores técnicos externos deberán firmar un documento donde se establecerán los principios éticos de confidencialidad y conflicto de interés.

El CA realizará la evaluación de pertinencia y priorización de los perfiles. Como resultado de esta etapa, se seleccionarán aquellas propuestas que sean de mayor prioridad y serán invitadas a formular el proyecto completo. Aquellos perfiles que no resulten pertinentes o priorizadas no pasarán a la siguiente etapa del proceso y sus responsables serán informados al respecto.

La etapa de evaluación técnica de los proyectos de la Modalidad I (investigación) estará a cargo del CES. Se podrá contactar a evaluadores externos, cuyas evaluaciones serán insumos importantes para el CES, pero en ningún caso tendrán naturaleza vinculante con los dictámenes del proceso de evaluación.

Los informes de los evaluadores realizados para cada proyecto serán puestos en conocimiento del investigador responsable. Este último contará con cinco días hábiles para comentar —si lo considera pertinente—, en no más de mil palabras, lo expresado en dichos informes. No se admitirán reformulaciones de proyecto, solamente comentarios relacionados con la evaluación. La evaluación final del CES sobre cada proyecto tomará en cuenta tanto los informes de los evaluadores como los eventuales comentarios recibidos del proponente.

En la Modalidad II (innovación) el CESPE podrá realizar la evaluación técnica del proyecto o convocar evaluadores externos para el análisis técnico y económico. A efectos de asegurar transparencia y la debida verificación de conflictos de interés, en caso de convocar a un evaluador externo, el nombre del evaluador técnico será informado a la empresa proponente únicamente para la confirmación de inexistencia de conflictos de interés. Toda comunicación, solicitud de información o intercambio con evaluadores se realizará exclusivamente por parte de ANII, no existiendo contacto directo entre evaluadores y las empresas postulantes. Las evaluaciones realizadas por dichos técnicos constituirán un insumo para el CESPE en la elaboración de su evaluación definitiva.

Como producto de estos procesos de evaluación se elaborará un listado de proyectos por modalidad que tengan un alto nivel de calidad y sean recomendados para su financiamiento.

Los procesos de evaluación de cada modalidad serán independientes y podrán comunicarse en distintos momentos.

La última etapa estará a cargo del CA, que priorizará aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de calidad analizados por los comités de evaluación actuantes y presentará su recomendación de los proyectos seleccionados para su financiamiento al Directorio de la ANII.

9. SEGUIMIENTO Y DESEMBOLSOS

Modalidad I (investigación): el financiamiento de los proyectos por parte de la Agencia se formalizará a través de la firma de un contrato entre la ANII y las organizaciones beneficiarias. La ANII cumplirá las tareas de seguimiento técnico y financiero de los proyectos, de acuerdo a los planes de actividades e hitos indicados en estos. Se realizará un primer desembolso contra la firma del contrato, a la fecha de inicio del proyecto, y desembolsos sucesivos de acuerdo a la aprobación de los reportes de avance y financieros correspondientes a la duración del proyecto.

Modalidad II (innovación): se podrá brindar un primer adelanto no mayor al 15% del subsidio otorgado. Los adelantos quedarán sujetos a evaluación y revisión por parte de la ANII de los balances de la empresa postulante.

Una vez ejecutado el adelanto y la correspondiente contrapartida se operará en la modalidad de reembolso de gastos. La contrapartida a integrar por parte de las empresas será en efectivo.

Durante la ejecución, la empresa deberá presentar la documentación respaldatoria de los gastos realizados con cargo al proyecto, a efectos de gestionar los reembolsos o adelantos que correspondan, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

En el caso de ambas modalidades una vez terminada la ejecución del proyecto, el beneficiario deberá entregar a la ANII un informe de cierre en el que se presentarán los resultados obtenidos. El informe final de la Modalidad II será revisado por el CESPE para determinar el cierre exitoso del proyecto o solicitar información adicional. El informe final junto con el dictamen del CESPE será remitido al CA.

Se retendrá el 10% del monto total del subsidio hasta la aprobación del informe final y la aprobación del informe de auditoría. Cabe mencionar que los gastos realizados a cuenta de este 10% deben estar incluidos en la rendición final del proyecto. Todos los gastos con cargo al proyecto deben estar comprendidos dentro del período de ejecución. No se reconocerán gastos con fecha anterior a la fecha de inicio del proyecto.

Excepcionalmente los proyectos podrán finalizar su ejecución dentro de un plazo no mayor a 6 meses luego de la fecha de cierre prevista en el contrato.

10. RESULTADOS Y PRODUCTOS

Los resultados del proyecto de la Modalidad I serán compilados en un informe final publicable que deberá quedar disponible en [REDI](#), el repositorio institucional de acceso abierto de la ANII. Toda obra resultante de los proyectos seleccionados deberá ser reportada en el informe final y en el caso de proyectos presentados por instituciones nacionales públicas o privadas sin fines de lucro depositada en el repositorio de acceso abierto de la institución de filiación del responsable del proyecto o, en su defecto, en el repositorio institucional de la ANII, tal como se establece en el [Reglamento de acceso abierto de la ANII](#).

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual del trabajo será del proponente. Las instituciones que financian el Fondo Sectorial de Energía se reservarán el derecho de uso del trabajo y sus resultados exclusivamente para sí o para las empresas donde tienen participación mayoritaria y no para la prestación de servicios a terceros, sin que por ello deban abonar contraprestación alguna. Adicionalmente, las instituciones que financian este fondo deberán guardar reserva de la información confidencial del beneficiario a la que accedan y asegurar que no resulte de dominio público, obligándose a no difundirla y a no permitir su acceso por terceros. En caso de que pretendan dar difusión total o parcial al trabajo del beneficiario o sus resultados, dichas instituciones deberán obtener previamente la conformidad por escrito de este.

12. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La postulación implica la autorización a la ANII para comunicar y difundir en distintos canales (página web, prensa, etc.), sin limitación temporal y en el marco de sus cometidos legales, los datos identificatorios del/los postulante/es (persona física o persona jurídica), así como información de la convocatoria y del proyecto, como ser: monto del proyecto, aporte ANII, otros aportes, resumen publicable, personas o instituciones vinculadas, etc.; y otra información o dato personal necesario para garantizar la transparencia en el cumplimiento de los cometidos legales de la ANII, salvo que sea expresamente clasificado como confidencial.

La ANII tratará los datos conforme con su [política de privacidad y términos de uso](#).

13. OTRAS CONSIDERACIONES

La postulación implica la plena aceptación de estas bases. La ANII se reserva el derecho de decidir acerca de cualquier circunstancia no prevista expresamente en ellas, sin derecho a reclamo por parte de los postulantes.

ANEXO 1 LÍNEAS Y TEMAS PRIORITARIOS

LÍNEAS	TEMAS
Energías renovables	Mejoras en la precisión de los pronósticos hidroeléctricos, eólicos y solares para la operación más eficiente del Sistema Interconectado Nacional (SIN), incluyendo modelos numéricos de precipitación e irradiancia.
	Incorporación de tecnologías grid-forming y soluciones avanzadas para servicios de red en sistemas con alta participación de energías renovables.
	Análisis técnico, económico y ambiental de la producción de BioMetanol.
	Biorrefinerías a partir de biomasa de primera y segunda generación (forestal, cultivos energéticos, residuos agrícolas e industriales y sus mezclas).
	Producción de biocombustibles: investigación en materias primas, tecnologías y valorización de residuos.
	Análisis técnico y económico del uso de la infraestructura de la refinería para el procesamiento de aceites, y producción de combustibles sintéticos renovables.
	Factibilidad técnica, económica y ambiental de la producción nacional de componentes para parques eólicos y solares fotovoltaicos.
	Optimización logística para la instalación de parques eólicos: mejora en la planificación, transporte, montaje y puesta en marcha de aerogeneradores.
	Nuevas tecnologías de generación eólica de gran escala: prospectiva tecnológica, aerogeneradores de gran altura, aprovechamiento del viento en altura, diseño estructural y control aerodinámico.
	Repotenciación y reingeniería de parques eólicos: análisis de variables, metodología para el óptimo, evaluación de vida útil remanente y alternativas de reutilización de componentes estructurales.
	Caracterización del recurso eólico a grandes alturas: potencial eólico mediante mediciones y modelado (incluyendo metodología LIDAR (Light Detection and Ranging)).

	Evolución tecnológica de la energía solar: perspectivas y efectos en los costos y precios por componente de un proyecto de energía solar en Uruguay.
	Efectos en la competencia por el uso del terreno, incluyendo proyectos agro-fotovoltaicos.
	Monitoreo y diagnóstico avanzado de desempeño en plantas fotovoltaicas: desarrollo de herramientas para el análisis de datos, degradación de módulos, fallas y optimización de estrategias de mantenimiento.
	Ruta de producción de SAF (Combustible Sostenible de Aviación) a partir de bioetanol (Alcohol to Jet).
	Análisis técnico económico comparativo de distintas rutas de producción de SAF (Combustible Sostenible de Aviación) a partir de biometanol integrando capacidades de industrias locales (ej: pasteras y refinería)
	Análisis técnico-económico de la hibridación de infraestructuras renovables (eólico/solar + almacenamiento).
	Análisis técnico-económico de la producción de combustibles renovables de origen biológico.
Movilidad sostenible	Análisis de la saturación del parque vehicular (liviano y/o pesado) en el sector transporte, considerando variables socioeconómicas y territoriales.
	Optimización del sistema de transporte para mejorar costos y reducir emisiones, incorporando la óptica energética al análisis de la demanda y asignación modal de transporte interurbano de carga.
	Estimación de la demanda futura de vehículos eléctricos (energía y potencia simultánea) en la red nacional, desarrollo de metodologías y herramientas de análisis.
	Regulación para desincentivar vehículos livianos menos eficientes (MEPS, tasas, cuotas, etc.): estudio del estado del arte e impactos socioeconómicos.
	Integración de tecnologías (Inteligencia Artificial, Blockchain) en la interoperabilidad de los servicios de carga y desarrollo de alternativas tecnológicas para la comunicación entre actores.
	Viabilidad de tecnologías V2G, V2V, V2X para su incorporación al sistema eléctrico.
	Cuantificación del consumo de energía eléctrica para la carga de vehículos eléctricos (domicilios, empresas, etc) mediante técnicas de ciencias de datos para estimar la demanda total oculta.
	Retrofit de vehículos a combustión a eléctricos: análisis técnico-económico y regulatorios para su implementación.

	Estudios de factibilidad y evaluación técnica, ambiental y económica para la transformación del sistemas de recolección y transporte de residuos de camiones compactadores convencionales a flotas eléctricas.
Gestión de redes eléctricas	Modelos de simulación de energía eléctrica para la expansión conjunta de generación, redes de transmisión(SIN)e incorporación centralizada de almacenamiento.
	Análisis comparativo sobre la gestión de excedentes de energía eléctrica: almacenamiento para robustez del sistema y postergación de inversiones vs. comercialización con privados.
	Evaluación de zonas potenciales para proyectos energointensivos (ej. data centers) basada en infraestructura de redes, analizando el impacto eléctrico y socioeconómico.
	Estudio del impacto de picos de demanda en generación y redes ante escenarios de alta electrificación del sector residencial, incluyendo cocción, calefacción y alta penetración de vehículos eléctricos. Estudiar la carga no controlada de vehículos, especialmente en zonas urbanas con concentración de usuarios, evaluando los incrementos de potencia requeridos y proponiendo estrategias de planificación y optimización de infraestructura que permitan evitar sobredimensionamientos y gestionar eficientemente la demanda.
	Evaluación de impacto de la instalación de baterías (behind the meter, red de distribución) y modalidades de operación que benefician a la red eléctrica nacional.
	Usos eficientes de baterías en instalaciones consumidoras para optimizar la red eléctrica y generar conveniencia económica al usuario.
	Rol de las baterías en la optimización de redes eléctricas: uso para diferir inversiones en redes; gestión de congestión. En redes rurales: mejora de calidad de servicio y simulaciones para determinar la capacidad y autonomía óptimas.
	Estudios comparados de marcos regulatorios y modelos de negocio en el sector eléctrico: transición energética, eficiencia, nuevas tecnologías y mecanismos tarifarios (mercado libre y regulado).
	Análisis de costo de falla.
	Identificación y evaluación de soluciones para aprovechar la disponibilidad intermitente de generación de bajo costo variable.
	Modelado de variables meteorológicas para el cálculo de la Ampacidad Dinámica de redes de alta tensión.

	Modelo probabilístico de impacto de eventos climáticos extremos en redes de distribución: simulación para estimar vulnerabilidad y planificar refuerzos.
	Estabilidad de la red de transmisión ante mayor penetración renovable y menor incidencia hidráulica: evaluación del impacto, inercia del sistema y estrategias de control/exigencias.
	Análisis de tecnologías de almacenamiento energético alternativas y emergentes a las baterías, con foco en la sostenibilidad.
	Modelo predictivo de falla de red de distribución(MT/ST) a partir de tecnologías operativas (machine learning, datos de telecontrol, interrupciones, cargas y datos ambientales).
Baterías	Soluciones para el segundo uso de baterías (movilidad eléctrica y otras): integración y gestión centralizada en la red eléctrica, incluyendo electrónica de potencia, control, BMS y firmwares adaptables.
	Reciclaje de baterías de litio y otras de vehículos eléctricos: estudio y diseño de procesos hidrometalúrgicos para la recuperación de materiales críticos, evaluando factibilidad económica y potencial regional.
	Efectos de la degradación de baterías de vehículos eléctricos utilizados para inyectar energía a la red (Vehicle-to-Grid - V2G).
	Evolución tecnológica de baterías; perspectivas y efectos en los costos y precios.
	Estudio y análisis de experiencias internacionales en la regulación del uso de baterías.
	Alternativas de disposición final de baterías de vehículos eléctricos: análisis comparativo tecnológico y económico.
Eficiencia energética y nuevas formas de consumo eléctrico	Potencial de mejora de la eficiencia energética en el sector residencial: medidas en la envolvente de edificaciones y complementarias a nivel urbano (arbolado, refrigeración de suelos), discriminando por zonas climáticas.
	Aprovechamiento de los recursos naturales en el diseño y construcción de edificaciones (diseño bioclimático) para disminuir la demanda energética: evaluación técnico-económica.
	Técnicas y tecnologías novedosas en edificaciones para aprovechar los efectos opuestos del clima estacional (ej. manejo de radiación solar).
	Optimización de la eficiencia energética en el proceso de producción de cal mediante reducción del consumo específico (mejoras en aislamiento térmico).

	Potencial de incorporación de nuevas tecnologías de climatización y calentamiento de agua de uso dual (calefacción y refrigeración) en el sector residencial (chillers, bombas de calor).
	Usos de Inteligencia Artificial (IA) en el sector eléctrico: ciencia de datos aplicada a medidores inteligentes, pronósticos hídricos y mejoras de gestión interna.
	Potencial de iniciativas de gestión activa de la demanda para optimizar la distribución de energía mediante comando remoto, e incentivos a la participación de clientes.
	Investigación y desarrollo de criterios constructivos y de diseño orientados a mejorar la eficiencia energética en viviendas.
	Investigación y desarrollo sobre el potencial de utilización de materiales derivados de residuos como elementos aislantes para la construcción.
Vectores energéticos	Estudio comparativo entre dos rutas tecnológicas de producción de hidrógeno (electrólisis vs. gasificación de biomasa): viabilidad técnica, económica y ambiental.
	Potencial de desarrollo de hidrógeno a partir de gasificación de biomasa.
	Tecnologías de gasificación de biomasa residuales (forestales, agroindustriales) para la generación de gas de síntesis como precursor de otros productos químicos de origen biológico.
	Obtención de DME (Dimetil Éter) a partir de gas de síntesis.
	Potencial de hidrógeno natural en el territorio nacional.
	Obtención de combustibles a partir de biomasa residuales (agroindustria o forestal) por vía biológica.
	Soluciones basadas en hidrógeno y su uso como energético en pilas de combustible, movilidad urbana, transporte de carga, generación eléctrica de respaldo en situaciones de emergencia o desabastecimiento, entre otras.
	Almacenamiento de energía (corto, mediano y largo plazo) en forma de hidrógeno verde y derivados: factibilidad técnica/económica, análisis de ventajas y desventajas. Incluye la producción y almacenamiento de Metanol a partir de captura de CO ₂ , la conversión a energía eléctrica (ciclos termodinámicos y celdas de combustible).
Descarbonización / ambiente y cambio climático	Reciclado y reutilización de componentes de parques eólicos y solares: soluciones, aplicaciones a nivel nacional y desarrollo de emprendimientos con enfoque en economía circular. (Incluye la gestión del fin de vida de palas eólicas y módulos fotovoltaicos).

	Análisis técnico-económico de soluciones para la descarbonización del sector industrial.
	Tecnologías de captura de CO ₂ atmosférico que independizan la producción de combustibles sintéticos de los puntos de emisión.
	Escenarios del cambio climático en Uruguay: influencia del régimen de precipitaciones en la hidraulicidad, generación eólica y solar, y su incorporación en la planificación energética.
	Potencialidad y viabilidad técnico-económica de la sustitución parcial o total de combustibles fósiles en generadores a vapor por equipos eléctricos o eficientes a biomasa (ej. pellets).
	Captura y valorización de emisiones de CO ₂ para la producción de carbonato de calcio precipitado, integrada al proceso de producción de cal.
	Sustitución parcial de combustibles fósiles en el proceso de calcinación de piedra caliza mediante el uso de combustibles alternativos (biomasa, derivados de residuos, gas de gasificación u otros).
	Captura de CO ₂ de la descarbonatación de piedra caliza para valorización industrial (ej. uso de minerales específicos).
	Reducción de la huella de carbono en cultivos energéticos: optimización de fertilización nitrogenada, riego e incorporación de insumos de menor impacto ambiental.
	Análisis técnico-económico de nuevas tecnologías emergentes en la producción de energía.
	Infraestructura eléctrica resiliente ante el cambio climático: requerimientos y viabilidad técnico-económica para transmisión y distribución.
	Impactos y vulnerabilidades del sistema energético frente al cambio climático.
	Potencial para almacenamiento geológico (CCS - Captura y almacenamiento de carbono, UHS- Almacenamiento subterráneo de hidrógeno, UGS - Almacenamiento subterráneo de gas).
Energía, género y sociedad	Diseño de espacios públicos energéticamente activos.
	Investigación orientada al diseño e implementación de soluciones energéticas integradas al espacio público urbano, que contribuyan a la eficiencia energética, la movilidad eléctrica, la seguridad, la accesibilidad y el desarrollo de servicios comunitarios sostenibles.
	Participación de las mujeres en el sector energético post-transformación de la matriz: análisis histórico, cambios en perfiles laborales, oportunidades y barreras para la inclusión.

	Impacto socioeconómico del acceso seguro a la electricidad: evaluación del Plan de Inclusión Social de UTE y efectos del acceso en empleo, seguridad, salud, educación y actividad económica (con énfasis en género, infancias y cuidados).
	Percepciones sociales, aceptación y conflictos asociados a proyectos de Hidrógeno Verde: variables de legitimidad social, distribución de impactos/beneficios y mecanismos de participación para una transición justa.
	Relación entre acceso y uso de la energía y su impacto en la carga de TNR (tareas domésticas y de cuidados), autonomía económica y reducción de brechas de género.
	Diseño de dispositivos/plataformas para facilitar la participación, acceso a la información e involucramiento ciudadano en proyectos energéticos.
	Pobreza energética: análisis para la continuidad en el desarrollo de propuestas metodológicas para su medición efectiva.
	GLP en frontera: análisis del llenado irregular de envases brasileiros con GLP uruguayo y planteo de soluciones.
Desarrollo energético, impactos socioeconómicos y contenido nacional	Impactos de un eventual descubrimiento de hidrocarburos y su compatibilidad con la estrategia actual de transición energética.
	Impactos energéticos, económicos y sociales de la sustitución de combustibles fósiles.
	Contenido local en la exploración y producción de petróleo y gas offshore: Análisis técnico-económico de la situación actual, potencial, barreras y alternativas para promoverlo.
Evaluación del Fondo Sectorial de Energía	Evaluación de impacto o resultados de la producción de conocimiento del FSE.
	Evaluación de impacto o resultados de la formación de RRHH, grupos y líneas de investigación.
	Estudios sobre la aplicabilidad de los conocimientos generados: estudios de casos empresas - universidad.
	Identificación de empresas que trabajan con temas de energía gracias al apoyo del FSE.
	Estudios sobre la percepción que los distintos actores tienen del FSE.
	Estudios sobre potenciales usos para las instituciones financiadoras sobre los resultados de los proyectos.